

Memorando Nro. MSP-CZ4S-2024-1076-M

Portoviejo, 31 de enero de 2024

PARA: Sra. Ing. Ivonne Margarita Intriago de la Cruz
Responsable Zonal de Planificación de la Coordinación Zonal 4 de Salud (e)

Sra. Dra. Martha Vanessa Pita Macias
Responsable de la Gestión Zonal de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad

Sra. Mgs. Mayra Alejandra Carranza Murillo
Responsable Zonal de Comunicación Imagen y Prensa

Sr. Mgs. Hernan Vicente Veliz Rodriguez
Responsable Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Coordinación Zona 4 - Salud

ASUNTO: Delegación de la conformación de equipo de Rendición de Cuentas 2023 0: Organización Interna Institucional

De mi consideración:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: “(...) Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.

En el artículo 93 ibidem se señala: “(...) Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad”.

Además en el artículo 95 se señala: “(...) La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

En la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de

Memorando Nro. MSP-CZ4S-2024-1076-M

Portoviejo, 31 de enero de 2024

la Función Ejecutiva" emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) se determina que el Proceso metodológico se realiza acorde a las siguientes fases: “

(...) 0. Organización interna institucional,

1. Elaboración del Informe de rendición de cuentas,
2. Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas,
3. Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.

En la Resolución No. CPCCS-PLC-SG-069-2021-476 de marzo 2021, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en el artículo 11, se señala los plazos para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas:

Por lo antes expuesto informo a Ustedes, que se encuentran delegados para el proceso de Rendición de Cuentas 2023, a su vez informar que conforme las directrices los delegados de cada una de las áreas a su cargo, conformarán el equipo responsable de cumplir con el proceso para la Rendición de Cuentas del Período 2023.

PROCESO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO QUE DESEMPEÑA
Planificación y Gestión Estratégica	Ing. Ivonne Intriago de la Cruz	Responsable Zonal de Planificación
Comunicación Imagen y Prensa	Lcda. Mayra Carranza Murillo	Responsable Zonal de Comunicación
Promoción, Salud Intercultural e Igualdad	Dra. Martha Pita Macías	Responsable Zonal de Promoción de la Salud e Igualdad
Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Ing. Hernán Velíz Rodríguez	Responsable Zonal de Tecnologías de la Información y comunicaciones

Además, se designa como responsable del proceso de rendición de cuentas institucional y del registro del formulario de Informe de Rendición de Cuentas en el sistema informático del CPCCS de acuerdo al siguiente detalle:

Memorando Nro. MSP-CZ4S-2024-1076-M

Portoviejo, 31 de enero de 2024

ACTIVIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO QUE DESEMPEÑA
Designación del servidor o servidora responsable del proceso de rendición de cuentas	Ing. Ivonne Intriago de la Cruz	Responsable Zonal de Planificación
Designación del servidor o servidora responsable del registro del formulario de informe en el sistema informático del CPCCS	Ing. Hernán Velíz Rodríguez	Responsable Zonal de Tecnologías de la Información y comunicaciones

El proceso y la planificación del evento de rendición de cuentas debe reflejar el trabajo coordinado y la responsabilidad del equipo conformado quienes deberán cumplir las fases y plazos establecidos del proceso de Rendición de Cuentas 2023.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Eduardo Giancarlos Ponce Moreno
COORDINADOR ZONAL 4 DE SALUD (E)

la/ii